

ACTA NUMERO 2

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, expresó: "Buenas Tardes señores Regidores, señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le voy a pedir a la Secretaria del R. Ayuntamiento que nos haga favor de abrir esta Sesión y leer la Orden del Día y conducir la junta.- Enseguida La C. Secretaria del R. Ayuntamiento **Lic. María Teresa García de Madero** expresó: "Muchas gracias, buenas noches a todos ustedes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo la Orden del Día para la junta de hoy Noviembre 10 de 1994 es la siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y determinación del Quórum.-
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-
- 3.- Información sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión anterior.-
- 4.- Presentación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 1995 y aprobación en su caso.-
- 5.- Informe sobre el cambio de titulares de las Secretarías de los Consejos Consultivos Ciudadanos.-
- 6.- Proposición y designación en su caso, del Presidente, Delegados Propietarios, Suplentes y Vocales, de los Consejos Consultivos Ciudadanos.-
- 7.- Proposición y aprobación, en su caso de la remuneración de los Presidentes de los Consejos Consultivos Ciudadanos.-

8.- Proposición y designación, en su caso de los integrantes de la Comisión de Hacienda.-

9.- Proposición y designación en su caso, de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento.-

10.- Proposición y aprobación, en su caso de la remuneración que deben de percibir los miembros del Ayuntamiento.-

11.- Proposición, discusión y aprobación en su caso de reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.-

12.- Asuntos Generales.-

13.- Clausura.-

Conforme al **primer punto** del Orden del Día me permito tomar lista de asistencia; A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento tomo lista de asistencia encontrandose presentes los C.C. **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa** y **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Lic. José Luis Coindreau García**, **CP. Carlos Zambrano Plant**, **Miguel Angel Ramos Flores**, **Beatriz Garza Hinojosa de González**, **María Cristina González Ramírez**, **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, **Norma Nasta de Toussaint**, **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, **Ivonne Salazar de Serna**, **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**.- Acto seguido la C. Secretaria de R. Ayuntamiento dijo: Señor Presidente Municipal existe quórum legal.

A continuación el **segundo punto** del Orden de Día es la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, la Secretaría a mi cargo les envió el Acta de la Sesión anterior, así mismo el Acta de la Sesión de toma de protesta del Ayuntamiento que habrá de fungir de 1994-mil novecientos noventa y cuatro a 1997-mil novecientos noventa y siete por

lo que después de haber sido estudiada por ustedes, las ponemos a su consideración y si desean hacer alguna corrección a las mismas estamos ahora es la oportunidad de hacerlo, pongo a su consideración el Acta de la Sesión del 30 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, si quieren aprobarla, podemos hacerlo en la forma acostumbrada, ¿ se aprueba?.- **APROBADA POR UNANIMIDAD.**- Ahora pongo a su consideración el Acta de la Sesión del día 31 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ¿ tienen algún comentario que hacer, podemos aprobarla en la forma acostumbrada ? .- Queda **APROBADA POR UNANIMIDAD**, gracias.

Con respecto al **tercer punto** del Orden del Día, informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión anterior, quiero informar que la Secretaría a mi cargo elaboró el Acta de la Sesión Solemne la cuál les fué remitida oportunamente y ustedes acaban de votar, el siguiente acuerdo fué la propuesta de modificación del Acta de Entrega-Recepción que también fué corregida tal y como ustedes lo sugirieron y quiero informar que únicamente faltan las antefirmas de dos de las páginas, tenemos firmadas el completo pero nos faltan las antefirmas de dos de las páginas que solicitaremos al final de la Sesión a los Síndicos que intervinieron que están aquí presentes y solicitaremos también las firmas del Presidente Municipal actual y del **Ing. Rogelio Sada Zambrano** para que ponga su antefirma en ellas. A continuación en uso de la palabra el C. Regidor **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** preguntó: "se van a quedar pendientes". a lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento contestó: "Esas antefirmas quedan pendientes porque no estaba el **Ing. Rogelio Sada Zambrano** en la Ciudad y se entretuvo por eso la antefirma sin embargo el final está firmado; Otro de los acuerdos fué la inclusión en el Orden del Día de la Sesión de hoy de las

propuestas hechas por la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** referentes a: integrar Comisiones para el Ayuntamiento y promover el cambio de nombre de Secretaría de Promoción Humana a Secretaría de Desarrollo Social y Humano conforme al Reglamento y otra explicación que la Secretaría a mi cargo debe de dar a ustedes es el cambio de la Sesión Ordinaria del tercer jueves del mes al día de hoy, esto se dió por la necesidad absoluta que tenía la Tesorería Municipal de presentar a ustedes Honorable Cabildo su propuesta de Presupuesto de Ingresos para 1995 y que tendría que estar presentada ante el Congreso antes del 15 de Noviembre, con esto terminamos la información sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión anterior y pasamos al **cuarto punto** del Orden del Día, presentación del presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 1995 y aprobación en su caso para lo cual paso el uso de la palabra al señor Tesorero Municipal.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 1995

(N\$ MILES)

	1994	1995
	REAL ESTIMADO	PRESUPUESTO
IMPUESTOS: (*)		
ADQUISICION DE INMUEBLES	20,596	22,200
PREDIAL	28,785	32,250
CAUSANTES MUNICIPALES	160	250
	49,541	54,700
DERECHOS:(**)		
INSCRIPCION Y REFRENDO	989	0
PLANIFICACION Y CONSTRUCCION	2,100	2,159
PLACAS Y LICENCIAS	1,300	1,497
DIVERSOS	4,045	5,299

SUBTOTAL	8,434	8,955
PRODUCTOS:		
AUDITORIO	700	732
DIVERSOS	1,650	1,857
SUBTOTAL	2,350	2,589
APROVECHAMIENTOS:		
MULTAS, RECARGOS, SANCIONES Y GASTOS DE EJECUCION	4,500	4,876
DONATIVOS	196	242
SUBTOTAL	4,696	5,118
PARTICIPACIONES:		
FONDO UNICO	14,800	16,040
OTRAS PART. EST. Y FED.	480	1,476
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	5,500	5,990
SUBTOTAL	20,780	23,506
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	85,801	94,868

(*) NO SE CONSIDERO EL INGRESO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD, PORQUE DICHO IMPUESTO ESTA ENCAMINADO A UN FIN ESPECIFICO (VALLE ORIENTE).

(**) NO SE INCLUYE LOS DERECHOS POR COOPERACION DE VECINOS Y PRONASOL.

A continuación en uso de la palabra el C. Tesorero Municipal expresó:
 "Voy a pasar al frente para explicar estos números que tienen ante ustedes que desde luego están también en sus carpetas con el objeto de

familiarizar a ustedes con las cantidades que vamos a presentar estamos poniendo como referencia el presupuesto de 1994 lo real al mes de Octubre y lo estimado para cerrar el año, comparado contra lo que se esta pretendiendo presentar sujeto a su aprobación del presupuesto de 1995, de acuerdo con la ley tenemos la obligación de someter al Congreso después de ser aprobado por ustedes la aprobación de este presupuesto de Ingresos y esto debe ser dentro de la primera quincena del mes de Noviembre del año anterior a áquel en que va a estar vigente; los principales rubros son los impuestos, derechos productos y aprovechamientos y participaciones, en cuanto a los impuestos tenemos: Adquisición de inmuebles predial y causantes municipales los cuales en este año estimamos terminar como ya mencioné antes lo real a Octubre y lo de Noviembre y Diciembre en 49,541 nuevos pesos y el presupuesto se estima en 54,700 nuevos pesos, el día de ayer tuvimos una reunión con la Subsecretaría de Ingresos de la Tesorería del Estado para discutir todos los Tesoreros del Area Metropolitana algunos lineamientos, algunas bases que sin todavía estar incorporados obviamente en la Ley que van a ser sometidos al Congreso pudieran afectar estos ingresos, ciertamente el tiempo de las leyes no es el más adecuado porque estamos haciendo una estimación sin conocer realmente lo que va a suceder y la Ley que nos va a regir, en este momento entonces de acuerdo con esta reunión estamos suponiendo que adquisición de inmuebles va tener un crecimiento, casi todos tienen un comportamiento de un 10% de incremento, este 10% en caso de inmuebles estamos suponiendo prácticamente las mismas operaciones en valores o en número de ellas pero los valores afectados con un crecimiento aproximadamente en bienes raíces de 10% ; en el predial de igual suerte la Tesorería pretende proponer al Congreso un incremento en los valores catastrales de aproximadamente 10% lo cual nos lleva a una cifra de 32,250 nuevos

pesos, aquí debo mencionar que el impuesto predial el año próximo se estima tener ya una definición de los valores catastrales derivado de una modernización catastral de un estudio que se está haciendo y lo cual vamos a tener valores más reales y que pudiera llegar a tener un efecto no contemplado en estos números por encima de los datos aquí presentados.- En derechos como ustedes recordaran a partir del mes de Agosto del presente año se firmó un convenio de coordinación con la Federación, los Estados y Municipios donde solamente fuimos invitados mas no consultados ni por supuesto aprobados por nuestra parte, donde una serie de derechos fundamentalmente inscripciones y refrendos se cancelan y pasan a ser coordinados esa es la razón por la cual estamos considerando un renglón cero, de cualquier manera hay otros renglones que nos hacen suponer que de todas formas se va a considerar a pesar de ese aumento, un aumento no muy considerable menor del 10% de 8,434 nuevos pesos a 8,955 nuevos pesos, sin embargo existe precisamente derivado de ese convenio de coordinación un aumento en las participaciones dentro de otras participaciones donde se nos va a compensar supuestamente con creces esa pérdida de los derechos que no vamos a cobrar; brincándome un poquito y regresando más tarde a estos rubros por eso el incremento de 480 a 1,476; Los productos tienen un crecimiento normal estimado propiamente no tiene una base sino sencillamente pensamos que algunas cosas por la inflación etcétera se den en esa proporción, derivado de las mismas de esos mismos crecimientos estamos contemplando aprovechamientos y por último las participaciones que en realidad han sido un poco menores a las que habíamos estimado a principio de año, estas participaciones se estaban estimando para el ejercicio actual que estamos ejerciendo de 21,800 nosotros estamos estimando cerrar el año con 20,780 nuevos pesos o sea tenemos realmente una disminución de casi 1,000 nuevos pesos pero

para el año próximo, repito como el fondo único si nos dieron una estimación que también es eso de parte de la Tesorería del Estado para llegar a 16,000 nuevos pesos y el crecimiento como mencioné antes en otras Participaciones Federales que es el rubro más importante esto nos lleva a prácticamente un poco más de un 10% de crecimiento de lo que llamamos nosotros Ingresos Propios, quiero mencionar y así vamos a presentarlo al Congreso, salvo que ustedes consideren otra cosa, que no se contempla aquí el incremento de los ingresos derivado del aumento de valor del impuesto de mejoría específica de Valle Oriente, la razón por la cual no lo estamos estimando es porque ciertamente está en un proceso de notificación; este impuesto todavía no ha sido notificado a todos los causantes y hay una serie de posibles diferencias de reacción en cuanto si van a pagar de contado o si van a tomar que dá el decreto mismo a 7 años. definitivamente sentimos que puede haber un incremento más que nada el 5% de Desarrollo Urbano por la aprobación y desarrollo de los fraccionamientos en este año, sentimos, pero es una apreciación que el efecto más importante se va a reflejar en los siguientes 2 años y tal vez en un tercero o cuarto año a partir del próximo, ciertamente todavía está poco inmaduro el proyecto, pues así lo estimamos, yo les sugeriría manejarlo de ésta forma y así también se lo proponía al señor Alcalde de tal suerte que en los siguientes meses y de acuerdo con el comportamiento en todo caso se podría pedir un incremento, una ampliación del presupuesto y no manejarlo como una expectativa que nos puede llevar a un desorden en cuanto al gasto corriente, recordemos que de acuerdo con la Ley una vez que se establece el presupuesto de Ingresos y se aprueba por parte del Congreso y antes por ustedes, en base a eso se hace el presupuesto de Egresos ese es el marco de referencia, si en éste momento nos vamos con esos números muy alegres corremos el riesgo de no tener esos ingresos y por lo tanto no ser posible

enfrentar esos gastos. Hay otra razón por la cual no estamos incluyendo el aumento del impuesto de valor y mejoría específica que es el hecho de que ese ingreso esté etiquetado, el Municipio efectivamente es el beneficiado con ese ingreso, sin embargo todos esos ingresos que obtengamos van directamente al Fideicomiso que se llama *Fidevalle* que es quien va a administrar esos recursos para las obras de realización de esas obras viales, también porque así lo maneja la Ley no se incluyen conceptos que normalmente mes a mes sí se hacen presentes dentro de los estados de Ingresos y Egresos que son los relativos a los derechos por cooperación de vecinos y de Pronasol, porque estos no requieren una autorización del Congreso, esos dependen de las Promociones de Obras que nosotros realicemos con particulares sin participar Pronasol y las de Pronasol pues que realmente tienen un comportamiento distinto y su autorización viene de los programas que se presentan a la Secretaría de Desarrollo y depende de los programas que sean incorporados dentro de las operaciones y que se manejan en forma independiente y serán presentados a través de los meses del próximo año”.- En uso de la Palabra el C. Regidor **Lic. José Luis Coindreau García**, pregunta: “decías que vamos a perder 1,000 nuevos pesos y después decías supuestamente el Estado nos va en las participaciones a reponer, el supuestamente quiere decir ¿qué ya está hablado ? “.- A lo que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal respondió: “No, es una firma de un convenio entre la Federación, ahora nosotros estamos también siendo conservadores, pero dentro de estas participaciones ahora ya están incluidos parte de los ingresos que vamos a obtener en este año producto de esa coordinación, la coordinación empezó en el mes de Agosto, tarde pero nos lo están entregando y nosotros estamos pensando que el año próximo puede llegar el orden de 1,500 nuevos pesos”.- En uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de**

Serna, pregunta: "Hasta que mes llega esto, de 1995".- A lo que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal respondió: "Es todo el año; nosotros tenemos un presupuesto que para no aburrirnos está hecho por meses y es el que manejamos para presentar los números y hacerlo comparativo mes a mes".- A continuación en uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna**, pregunta: "yo quería saber si con este dinero nos va a alcanzar para pagar la deuda que tenemos con el Amparo que se perdió con la Comisión Federal de Electricidad y hacer todos los gastos que tenemos que hacer del Municipio".- A lo que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal respondió: "lo del Amparo quedó totalmente liquidado en el mes de Octubre, ya en este mes de Noviembre después de todos los meses anteriores de este año y parte del anterior, no tenemos ese compromiso y está dentro del Presupuesto que se está ejerciendo por la Administración anterior y ésta misma, por lo que toca al gasto e inversiones, quiero decirles que va a ser sometido a la consideración de ustedes los gastos corrientes que son los primeros que hay que atender y el cual el año de 1993 fueron del orden de 82,000 nuevos pesos, ejercido y yo pienso que este año va a andar por esa misma cifra, recordarán ustedes que precisamente de la deuda porque fué publicado por la Comisión el presupuesto se ajustó y lejos de subir a 88,000 nuevos pesos, como originalmente se había previsto se tomaron una serie de medidas las cuales nos llevaron a un presupuesto de 80 y fracción, yo creo que vamos a tener una pequeña variación desfavorable y lo ejercido en este año, va a ser similar a lo ejercido en el año anterior del 93, nosotros tenemos de 82,000 nuevos pesos, del año pasado contra 85,000 nuevos pesos, pero ahí también hay que tomar en cuenta que existen otros conceptos de ingreso como es el Pronasol y que no están contemplados aquí".- A continuación en uso de la palabra el C. Regidor **C.P Carlos Zambrano Plant**, pregunta: "como se contabiliza para

efectos de presupuesto los adeudos que no se cobran de 1994 y que se pueden recuperar en 1995”.- A lo que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal respondió: “Desafortunadamente los Municipios se manejan con prácticas diferentes eso hace difícil la comparación de unos con otros, unas deudas son registradas en cuentas por cobrar y registradas como Ingreso cuando se trata ya de un Ingreso real y definido como es el derivado de un financiamiento que está autorizado por la Ley en caso de impuestos, por ejemplo: adquisición de inmuebles o impuesto predial que ocasionalmente se da un financiamiento, desde luego cobrando los intereses que marca la Ley, estas operaciones se registran en momento en que se dan como Ingreso y también se registra la cuenta por cobrar, anteriormente las cuentas de obras por cooperación se registraban de la misma forma pero realmente las obras por cooperación tanto obras de Pronasol como obras de particulares son bastante inciertas entonces se cambió el criterio y esas únicamente se van registrando como cuentas por cobrar aunque se tiene un control y un registro que desde luego la Comisión de Hacienda conoce, se tiene un control de cada una de las obras y el comportamiento de todas las cuentas por cobrar es una cuenta de orden, por decirlo así”.- A continuación en uso de la palabra el C. Regidor **C.P Carlos Zambrano Plant**, pregunta: “están trasladadas al siguiente ejercicio”.- A lo que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal respondió: “Repito, en el caso de los impuestos se registra una cuenta por cobrar y normalmente el plazo es muy corto, se registran en el momento en que se firma la documentación se reconoce el crédito fiscal por parte del contribuyente, el otro caso se va registrando en el momento en que se da el ingreso”.- A continuación en uso de la palabra el C. Regidor **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, preguntó: “ En su experiencia, el impuesto de adquisición de inmuebles, que tanto está relacionado a la actividad económica en

general”.- A lo que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal respondió: “ El movimiento de los bienes inmuebles es un signo de la economía y definitivamente eso puede influir en forma determinante a la cantidad de Ingresos que pudiéramos cobrar, el impuesto de adquisición de inmuebles ha venido decreciendo en forma muy importante por las razones que ustedes conocen de las tarifas del 10% que había sobre el valor real o el valor de la operación, el que resultara mayor se fué reduciendo también por un pacto con el Gobierno Federal hasta llegar en este año de 1994 al 2% y supuestamente así va a continuar, pero considero que puede ser un renglón que pudiera crecer más el próximo año, salvo lo que ustedes indiquen yo sugeriría fuertemente que dejásemos estos números”.- A continuación en uso de la palabra el C. Síndico Primero Ing. **Luis Alberto Chapa González**, comentó: “hasta cierto punto al ser conservadores los ingresos nos va obligar ha hacer el presupuesto conservador en el gasto y pues si hay mejores ingresos es mejor”.- En uso de la palabra la C. Secretaria del Ayuntamiento quien expresó: “ Está a su consideración el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 1995. ¿se aprueba? **APROBADO POR UNANIMIDAD**; Continuando en el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “En el **quinto punto** del Orden del Día tenemos el Informe sobre el cambio de Titulares de las Secretarías de los Consejos Consultivo Ciudadanos, señor Presidente Municipal”; a lo que el C. Presidente Municipal dijo: “ Quisiera proponerles para ser congruentes con nuestro Reglamento aunque el nombramiento de los Secretarios es ya de su conocimiento y aquí mismo les tomamos su protesta en la Sesión anterior, el que aprueben ustedes como Secretarios Ejecutivos de los diversos Consejos Consultivos a las personas que a continuación les voy a mencionar: En el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Ayuntamiento como

Secretario Ejecutivo a la **Lic. María Teresa García de Madero**; en el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano como Secretario Ejecutivo a la **Sra. Carolina Sada de Viesca**; en el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaria de Obras Públicas como Secretario Ejecutivo al **Arq. Jesús Angel Lozano**; en el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad como Secretario Ejecutivo al **Lic. Raúl Maldonado Tijerina**; en el Consejo Consultiva Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología como Secretario Ejecutivo al **Arq. José Luis Ortiz Durán**; en el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Servicios Primarios como Secretario Ejecutivo al **Ing. Javier Garza Sada**, ¿están ustedes de acuerdo con esta propuesta,?.-

A continuación el C. Presidente Municipal le concedió el uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** quien manifestó: “Quisiera hacer un análisis o una reflexión aquí en el Cabildo y una pregunta también a la **Lic. María Teresa García de Madero**, primero que nada quisiera saber si este Reglamento fué pasado por consulta pública porque a los Presidentes de las Colonias les he preguntado y no conocen la consulta pública de este Reglamento, ésto contraviene a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado y no quisiera yo y no creo que a ustedes les gustaría empezar mal, al revés las cosas, si un Reglamento no está conforme lo marca la ley, pues no estamos actuando conforme a Derecho y la otra es, de una vez adelantándome, yo quisiera también que revisen bien este Reglamento, quizás no han tenido tiempo, inclusive ustedes yo sé que son unas personas apegadas a Derecho y los exhorto a que lo revisen y a que no permitan que el Municipio sea un Municipio presidencialista. Todo el articulado, la mayoría del articulado en el Reglamento de Participación Ciudadana en cuanto al Consejo

Consultivo Ciudadano contraviene a la Ley Orgánica porque para empezar en la Ley Orgánica dice que los ciudadanos podrán crear sus Consejos pero en forma libre, autónoma y aquí el Reglamento dice que el Presidente Municipal designará al Presidente del Consejo, entonces ya no es una participación ciudadana; la Ley Orgánica dice que se tiene que promover la participación ciudadana, de esta forma no se promueve, queda un dedazo y luego por otra parte se pone que se va a pagar al Presidente del Consejo Consultivo, imagínense ustedes un Presidente de un Consejo Consultivo Ciudadano, donde se está dando la participación ciudadana que sea designado, no lo estoy diciendo porque tenga duda de la capacidad de **Fernando Margáin**, pero cualquier otra persona otro Presidente Municipal, tenemos que nosotros cuidarnos, ahorita estamos como Ayuntamiento, después quien sabe quien nos vaya a tocar. Imagínense un Presidente aparte de que está señalado por el Presidente Municipal, además va a estar pagado por el Municipio y los Vocales también serán designados por el Presidente Municipal, entonces qué libertad hay, un Presidente pagado y designado es como si fuera cualquiera de los Funcionarios Públicos que están aquí y tienen que ser completamente autónomos, independientes para que se fortalezca la participación ciudadana; aquí estamos siguiendo algo de lo que siempre nos hemos quejado todos, de los presidencialismos, de los señalamientos, de los dedazos y yo creo que ya el Municipio de San Pedro Garza García está maduro para que ésto se pueda hacer, aparte lo más importante es la contravención a Ley Orgánica, si quieren les digo los Reglamentos que contraviene y los artículos que contravienen, sí tienen alguna duda.” A continuación en el uso de la palabra la C. Regidora **Norma Nasta de Toussaint**, quien dijo “Yo tengo entendido que el Alcalde nos va a proponer a nosotros Ayuntamiento las personas que van a estar en este Consejo Consultivo y somos nosotros quienes vamos

a votar por ésto, entonces yo creo **Ivonne** que definitivamente tiene que haber alguien que tenga la decisión y que haya estudiado quienes van a integrar estos Consejos Consultivos, nosotros no podemos permitir que venga cualquier persona a decir que quiere pertenecer al Consejo Consultivo y si no lo estudia la persona adecuada no quiero pensar en manos de quien vamos a estar, si el pueblo eligió un Alcalde es porque el pueblo tiene confianza en las decisiones que va a tomar el Alcalde".

Acto seguido la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna**, expresó " voy a ser muy clara, yo no estoy cuestionando la designación de los Secretarios, para empezar los Secretarios, que son los Secretarios Ejecutivos de cada Consejo, que quede muy claro, yo hablo de los Presidentes de los Consejos Consultivos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado dice en su artículo 23 que "el Ayuntamiento convocará y tomará parte en la constitución, Organización y Funcionamiento de los organismos de participación ciudadana con apego a las siguientes disposiciones, en la fracción II dice que los organismos de participación ciudadana se integrarán por los habitantes del Municipio por designación de ellos mismos y habla también en el artículo 161 del fortalecimiento de la participación ciudadana" se quiere hablar de un Municipio Libre, yo estoy a favor de un Municipio Libre pero tenemos primero que fortalecer a los ciudadanos, si confiamos en los ciudadanos en que voten democráticamente, en que se respete el voto para elegir a un Presidente Municipal pues porque no hemos de confiar en los ciudadanos para que conformen ellos mismos sus Consejos Consultivos, si queremos la democracia, pero la democracia no se reduce nada mas al simple hecho de ir a elegir al candidato y que se respete el voto, sino es un estado de vida y que nosotros mismos como Autoridades debemos de fortalecer en el ciudadano y aparte apegados a la Ley".- A continuación en el uso de

la palabra el C. Regidor **Lic. José Luis Coindreau García**, expresó: “yo no veo la contradicción porque hay múltiples formas de participación ciudadana y aquí lo dice el Reglamento también, son Juntas de Vecinos, son audiencias, son sociedades y son asociaciones civiles además se constituyen consejos ciudadanos y además se pueden constituir comités; hay muchas formas como el ciudadano puede participar en decisiones públicas depende del capítulo, depende de la necesidad de consulta, depende de la gravedad del problema estamos hablando de una de ellas que puede o no conformarse de acuerdo al Reglamento descrito, porque hay muchas más, no todas tienen que conformarse en la forma que dice la señora **Ivonne**, por ejemplo: Juntas de Vecinos respetando el principio de sociabilidad corresponderá a Secretaría del Ayuntamiento fomentar la creación de Juntas de Vecinos así como asesorar a petición de parte en su constitución, organización y funcionamiento, entonces son juntas en las que los vecinos se constituyen, el Gobierno tiene la obligación de fomentarlas pero son ellos los que se constituyen y se reconocen en el Ayuntamiento al inscribirse, no hay más requisito que inscribirse con su Acta Constitutiva, entonces yo creo que no excluye una cosa a la otra, hay muchas formas de participación, el Consejo Consultivo Ciudadano es una de ellas, que no necesariamente tiene que ser siempre por elección del ciudadano, la autoridad, nosotros, podemos escoger ciudadanos para que nos ayuden en determinadas materias y es una participación ciudadana porque los consideramos expertos, los consideramos inclinados a esa materia, los consideramos muy interesados en esa materia, no todo lo que formemos tiene que ir a votación de ellos, en las Juntas de Vecinos la participación se da por participación de ellos, en las asociaciones civiles es por libertad de ellos, esto es un instrumento distinto en el que también participan por selección de este Cabildo”. A continuación en uso de la palabra el C,

Regidor **C.P. Carlos Zambrano Plant** quien dijo “ se mencionó por **Ivonne** el que este Reglamento contravenía disposiciones de otras leyes del Estado, al principio de su intervención, yo creo que nosotros estamos heredando este Reglamento y lo único que debemos de hacer es que el Departamento Legal del Ayuntamiento verifique si esto es cierto o no, pero yo pienso que es muy delicado aseverarlo sin tener una base específica para ello, así que yo recomendaría eso”. Acto seguido en uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** dijo “ es cierto que es una deficiencia que traemos y yo les puedo asegurar que por lo que concierne a los Presidentes de Colonia que yo conozco y a mí, nunca fuimos consultados respecto a este Reglamento y si no se consulta está contraviniendo a la Ley ¿sí o no?, porque esto debe de ser consultado ampliamente de acuerdo al artículo me parece que es el 43 de la Ley Orgánica, todavía no me lo sé de memoria, pero ahí lo pueden checar, se tiene que hacer una amplia convocatoria a la Comunidad. Por otra parte independientemente de todo lo que estamos mencionando a mí me parece muy injusto para el Municipio que se le pague a los Presidentes de los Consejos Consultivos en caso de que se llegaran a dar porque hay bastantes gastos ya como para pagarle a alguien en un cargo honorífico y a un Regidor o a un Síndico también porque vamos a estar dobleteando sueldo, vamos a recibir nuestro sueldo o nuestra dieta como se dice para aparte recibirlo aquí, tiene una serie de cosas que realmente hay que revisar y especialmente primero que nada si realmente paso por todos los trámites, si está en el Diario Oficial quisiera pedirle a la **Lic. María Teresa García de Madero** que revisara esto, por otro lado que sometiéramos a una revisión de los puntos que les mencionaba del Reglamento y podamos revisar todo su contenido y tercero que se posponga la postulación del Consejo Consultivo hasta que hallamos tenido una junta interna y nos pongamos de acuerdo de que

forma vamos a subsanar esta herencia que tenemos, los vuelvo a exhortar que no empecemos con lastres del pasado, que hagamos las cosas con toda la legalidad y fortalezcamos la participación ciudadana".- Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor **Lic. José Luis Coindreau García** quien expresó: "pido una moción de orden porque no podemos estar brincado la discusión de un punto al otro, es el origen, es el pago, es la legalidad, es la controversia con la Constitución Estatal es decir ya agotamos el primer punto estamos de acuerdo en que sí puede haber diferentes formas de participación ciudadana y brincamos al siguiente o vamos a revolver todas las discusiones y nos hacemos una cena de negros, yo diría, vamos agotando un punto que es el que empezamos a discutir que era el de si puede haber diversas formas de participación ciudadana y si ésta es una de ellas, para poder avanzar porque en áquel ya avanzamos ahora no hay argumento en contra y volvemos al origen y volvemos a los honorarios de los Presidentes, no vamos a acabar debemos concretar el argumento, yo propondría lo siguiente, siento que no hay un vicio de origen la verdad no estuve hace tres años no se si el hecho de que en la asamblea no existía esto no existan instrumentos de consulta se tendría que haber llamado a un Referendo Municipal porque no había forma de consultar, por una parte, por otra parte nosotros somos electos para representar a esta población y en algún sentido tenemos esta facultad de representación y creo que en nombre de esa facultad de representación facultamos a ellos, organismos para que representen, estamos en delegar desconozco si hay argumento en contra de lo que yo digo, siento que el origen es valido, siento que los Consejos en la práctica han sido sumamente útiles yo participé en uno y eran verdaderas sesiones de trabajo, largas, frecuentes en donde los ciudadanos rebotaban problemas y en donde el Alcalde rebotaba inquietudes y nos pedía consulta como ciudadanos me

parecen de extraordinaria utilidad, yo creo que deberíamos echarlos a andar, no podemos detener el Municipio y si hay en la Constitución o el Reglamento alguna deficiencia entrar a fondo, previo un estudio pero si con este instrumento hemos trabajado 3 años y estamos convencidos de la bondad de ellos yo pediría que las dudas que tiene la Regidora **Ivonne** las sometiéramos a estudio del Departamento Jurídico nuestro, se enmendaran y siguiéramos adelante porque son instrumento que menos al inicio de una Administración podemos trabajar sin ellos, deberíamos tenerlos ya para trabajar junto con ellos entonces creo que siendo válida la inquietud de que estaremos o no con un instrumento legal en nuestras manos, deberíamos someterlo al Jurídico nuestro, pero si la mayoría del Cabildo piensa que son instrumentos legítimos por algunas de las razones que yo he enumerado yo sugeriría darle para adelante para no detener esto, son organismos que trabajan todos los días”.- Acto seguido en uso de la palabra el C. Síndico Primero **Ing. Luis Alberto Chapa González** agregó: “ No sé si quieren desahogar la propuesta de **José Luis Coindreau** en función de atacar un punto y hay va mi participación en que estábamos saltando muchos temas inclusive la Orden del Día y que no íbamos a llegar a conclusión”.- Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor **CP. Carlos Zambrano Plant** agregó “ mi propuesta va en el sentido parecido a lo que decía **José Luis Coindreau**, en el caso de que una vez por todas si es que en cada junta en que saquemos un Reglamento a relucir vamos a cuestionar su validación entonces de una vez que el Departamento Jurídico dé un análisis a todos los Reglamentos y nos haga una propuesta, en este momento no tenemos otras reglas y otras formas de conducir las actividades del Municipio mas lo que estamos heredando y eso es a lo tenemos que basarnos y creo que si hay propuestas de modificaciones debe darse a su debido tiempo y no intervenir en una

junta en donde no está programado el cambio de Reglamentos, que se cree una junta específica para hacer propuestas para el Reglamento y en otras se va modificando y si hay tiempo se ponen todas al mismo tiempo, pero necesitamos hacer esto ágil y ponernos a trabajar y si hay mejor forma de hacer las cosas creo que todos debemos de estar dispuestos a mejorar los Reglamentos que tenemos que es muy importante y es parte de las razones de las Comisiones”.- Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor **Juan Manuel Cantú Lozano** dijo: “de lo que habla la señora **Ivonne** es de la fundamentación de los Reglamentos, ella está hablando de qué no está de acuerdo a Derecho, eso es lo que ella manifiesta, la Ley Orgánica de los Municipios dice que se tienen que hacer las consultas, eso es lo que ella dice, que estamos partiendo de algo que no es jurídico, no que esté mal ni que no lo hemos heredado, nada mas que no tiene fundamentación jurídica por lo cual ella lo que está pidiendo es la modificación o los estudios, la Ley Orgánica nos manifiesta que debe haber consultas o foros, si no los hubo pues no está fundamentado.”.- Acto seguido en uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: “yo quisiera establecer una cosa que es clara y que no es necesario mencionar porque simple y sencillamente así lo es y es por lo que peleamos todos los que estamos aquí, que este Ayuntamiento es el Organo Supremo de la Administración Pública de este Municipio y nadie más rige en este Municipio más que este Ayuntamiento y el otro punto que quiero establecer es que no importa las personas que estén sentadas ahorita aquí, es este Ayuntamiento el que esta actuando y lo que este Ayuntamiento acuerde es lo que obliga en este Municipio, hace algún tiempo el Ayuntamiento que antes estuvo sentado en estos mismos lugares aprobó este Reglamento es de mínimo respeto el que pensemos que ellos hicieron su trabajo en su momento haciendo las cosas como ellos consideraron que debería de hacerse, al

Ayuntamiento le compete el determinar las formas de Participación Ciudadana que quiera abrir a la ciudadanía somos nosotros los que vamos a determinar que formas de Participación Ciudadana vamos a permitir o vamos a usar para consultar las cosas que le interesan a este Municipio, el Ayuntamiento antes determinó que si era a través de los Consejos Consultivos Ciudadanos y ahora nos toca a nosotros respetar no sólo ese Reglamento sino todos los demás acuerdos y Reglamentos que estén en vigor en este Municipio cualquier Reglamento que queramos modificar es claro y es obvio que en cualquier momento está abierto para su revisión o adecuación a los tiempos según cambian y yo quiero decirles que ahorita lo que nos rige es este Reglamento, que estamos abiertos todos nosotros a que estemos actualizando cualesquier Reglamento en cualquiera de sus puntos para adecuarlos al momento en que estamos viviendo y si eso es necesario hacerlo preséntenlo a la Secretaría de Ayuntamiento para estudiarlo, pero ahora nos obliga este Reglamento y por eso es que simple y sencillamente se están proponiendo para los puestos que el Reglamento que esta en vigor indica a cada una de las personas que empezamos a mencionar, yo creo que lo apropiado ahora, como se comentó no es si votamos esta forma de Participación Ciudadana u otra, eso lo podemos dejar para otro momento que ustedes quieran que estudiemos formas de Participación Ciudadana para considerarlas estamos abiertos a ello; el punto aquí es que tenemos un Reglamento en vigor que tenemos que respetar todos, tenemos que dar ejemplo como autoridad y entonces apegarnos a lo que establece los términos de ese Reglamento, yo quisiera que siguiéramos con la Orden del Día que es el punto donde estaba yo proponiendo a los Secretarios Ejecutivos que habrán de integrar cada uno de esos Consejos Consultivos, dejamos las puertas abiertas para que la Secretaría del Ayuntamiento presente cualquier proyecto de modificación, no nada más .

J

este Reglamento, de cualquier Reglamento que se tenga inquietud o deseos de modificarlo o adecuar al momento actual". A continuación la C. **Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó " Yo quiero proponer al Ayuntamiento que pospongamos la nominación del Consejo Consultivo, estoy a favor del Consejo Consultivo, porque es la fuerza más importante que pueda dar una participación más ordenada de la ciudadanía, no estoy en contra, que quede claro, al contrario estoy a favor de los Consejos Consultivos pero que sean libres, autónomos y que no sean pagados y propongo que nos esperemos, si quieren una o dos semanas, para hacer una nueva junta donde se trate lo del Consejo Consultivo y que tengamos unas reuniones de trabajo para ponernos de acuerdo para revisar la legalidad de esto, si no se vale este Reglamento, de todas maneras podemos hacer el Consejo Consultivo poniéndonos de acuerdo todos en que forma se va a elegir el Presidente del Consejo, hay muchas formas de que las cosas salgan bien, pero vamos a esperarnos 10 días por ejemplo, no le va a afectar nada a los ciudadanos, no va a pasar nada y nosotros vamos a estar más seguros de que realmente estamos fortaleciendo una participación ciudadana organizada, libre y democrática". A continuación en uso de la palabra la C. Regidora **Norma Nasta de Toussaint** dijo: " No estoy de acuerdo porque en si todo lo que se ha dicho no le he encontrado yo el por qué tenemos que esperarnos 10 días, y yo creo que lo mejor es ya empezar a trabajar sobre todo con los Consejos Consultivos, habemos quienes tenemos muchas ganas de trabajar y hay mucho por hacer y no le encuentro ningún motivo en especial para esperarnos". Acto seguido en uso de la palabra el C. **Regidor José Luis Coindreau García** expresó: " En el artículo 166 habla de que al expedir reglamentos se deben de sujetar a determinadas disposiciones, que respeten las garantías individuales, que sean congruentes, que tengan como propósito fundamentar la

tranquilidad y el bienestar de la población, que su aplicación fortalezca el Municipio libre, que en su elaboración se tome en cuenta la opinión de la Comunidad y que los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta, en términos generales, para la Comunidad. Entonces el Reglamento que estamos analizando está congruente con el uno, dos, tres y cuatro incisos de éste artículo, la discusión es el quinto porque se dice que no se consultó a la Comunidad, yo insisto en que sí se consultó a la Comunidad, quizás a algún presidente de Colonia no, porque en ese momento todavía no era presidente, pero sé que se consultó a la Comunidad, no una consulta de periódico, pero que hubo llamamiento a la comunidad de gentes que vinieron a esto me consta y que después se hizo el Reglamento también, no salió de una Sesión de Cabildo, salió de una idea del Alcalde que fué propuesta y que se fué enriqueciendo con otras propuestas, entonces sí hubo una consulta a la Comunidad; no hay un organismo oficializado como organismo de consulta, pero estamos entonces en qué era primero, la gallina o el huevo, como hago para consultar a una Comunidad que no está organizada para formar un Reglamento, entonces la Comunidad sí estuvo consultada en la forma en que en ése entonces estaba organizada y se creó en esa función un ordenamiento que ya incluye la procedibilidad de la Comunidad de participar, ese es el quinto inciso del artículo 166, en mi opinión se cumplieron con los cinco incisos. No había la personalidad legal de a quién acude a consultar a la Comunidad, por llamamiento, se citó a gente que enriqueciera la propuesta y se enriqueció ésta y se armó el Reglamento, pero sí hubo, yo vine a varias juntas de esas. Señor Alcalde yo sugeriría que sometiéramos esto a votación". A continuación en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo " voy a tomar la votación para el punto cinco del Orden del Día que es la propuesta de cambio de los titulares de las

Secretarías de los Consejos Consultivos Ciudadanos, propuesta hecha por el Presidente Municipal y corresponde a los titulares de las Secretarías de la Administración para ocupar los cargos de los Secretarios Ejecutivos de los respectivos Consejos Consultivos Ciudadanos, los que estén a favor de la propuesta del **Lic. Fernando Margáin Berlanga** les pido lo manifiesten en la forma acostumbrada. Los que no estén de acuerdo con la propuesta del Señor Presidente Municipal les pido también lo manifiesten en la forma acostumbrada.-
APROBADA POR MAYORIA con los votos en contra de los C. Regidores **Ivonne Salazar de Serna, Lic. Jesús Rodríguez Cuevas y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “ pasamos al **sexto punto** del Orden del Día que es la proposición y designación en su caso de Presidente, Delegados Propietarios, Suplentes y Vocales de los Consejos Consultivos Ciudadanos. Cedo el uso de la palabra al Señor Presidente Municipal”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal dijo: “ Permiso proponer para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento a:

PRESIDENTE

Lic. Fernando Elizondo Barragán

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Ma. Teresa García de Madero

DELEGADO PROPIETARIO

Lic. José Luis Coindreau García

DELEGADO SUPLENTE

Lic. Alfredo Garza Reyna

VOCALES

Sra. Alicia Garza Lagüera de Navarro

Lic. José Luis Salas Cacho

Sra. Clementina Luján de Durán

Ing. Alberto Valdés Chabré

Lic. Luis Sada González

Sr. Fernando Turner Dávila

Lic. Jesús Montaña

Sr. Ernesto Casasús.

Hay algún inconveniente respecto a alguna de las personas aquí propuestas".- En uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** expresó: " No tengo ningún inconveniente respecto a las personas propuestas son personas reconocidas por su honorabilidad y calidad de servicio a la comunidad pero yo quiero decirles que yo me abstengo yo no puedo votar por algo que de origen tengo mis dudas, discúlpennme pero el **Lic. José Luis Coindreau** está diciendo que se hizo una consulta hablándoles a las personas, éso no es consulta pública, ésto se tiene que haber pasado por consulta pública , entonces yo les vuelvo a insistir a que revisen el Reglamento y nos esperemos unos cinco o diez días para ver de qué forma podemos subsanar los errores y vuelvo a mencionar estoy de acuerdo completamente con los Consejos Consultivos Ciudadanos pero yo quiero actuar con legalidad y con el Estado de Derecho, a mi me gustaría que en este Cabildo primero se vieran las cosas apegadas a Derecho estamos haciendo las cosas como decía Luis Santos de la Garza primero va la carreta y después va lo demás, no puedo votar, me abstengo de las votaciones que se refieren a los Consejos Consultivos Ciudadanos". A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "pongo a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Licenciado Fernando Margáin Berlanga con respecto a la integración del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del

[Handwritten signature]

Ayuntamiento. **APROBADA POR MAYORIA** con el voto en contra de la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** y las abstenciones de los C. Regidores **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal dijo: “ El Consejo Consultivo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano como:

PRESIDENTE

Ing. Agustín Faudoa Valle

SECRETARIO EJECUTIVO

Carolina Sada de Viesca

DELEGADO PROPIETARIO

Norma Nasta de Toussaint

DELEGADO SUPLENTE

Cristina González Ramírez

VOCALES

Lic. Ignacio Martínez Alanís

Sra. Miriam Guerra de Fernández

Dr. Daniel López Ferrer

Dr. Luis Augusto Cervantes Ruz

Ing. Rubén Enrique Romero Suárez

Lic. Dora Esthela Rodríguez

Dra. Inés Sáenz Negrete

Sra. Olinda Salinas Rocha.

Acto seguido la C. Secretaría del Ayuntamiento expresó: “ pongo a su consideración el Consejo Consultivo Ciudadano integrado por las personas que antes mencionó el **Lic. Fernando Margáin Berlanga**”.

APROBADO POR MAYORIA con las abstenciones de los C. Regidores **Ivonne Salazar de Serna**, **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**. A continuación el C. Regidor C.P. Luis .

Felipe Salas Benavides dijo: “ Yo quiero preguntar el número de vocales de los Consejos en función hay alguna regla o es una conveniencia.” La C. Secretaria del R. Ayuntamiento contestó: “ El Reglamento nos dice que pueden ser hasta ocho vocales.”

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal dijo: “Para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas propongo a ustedes como:

PRESIDENTE

Ing. Tomás Cantú Martínez

SECRETARIO EJECUTIVO

Arq. Jesús Angel Lozano

DELEGADO PROPIETARIO

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

DELEGADO SUPLENTE

Lic. José Luis Coindreau García

VOCALES

Ing. Fernando Gutiérrez

Lic. Luis Francisco González Parás

Arq. Sebastián Maiz Montemayor

Arq. Enrique Martínez Abrego

Lic. Marcela Livas Cantú

Lic. Lilia Guerra de Chávez

Sra. Norma Ayala de Villa

Sra. Josefina Zambrano de Schwart.”.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “ pongo a consideración del Ayuntamiento el Consejo Consultivo Ciudadano de Obras Públicas.”

APROBADO POR MAYORIA, con las abstenciones de los C. Regidores **Ivonne Salazar de Serna, Lic. Jesús Rodríguez Cuevas y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.**

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal dijo: “ Para el Consejo Consultivo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad propongo a ustedes como:

PRESIDENTE

Sr. Manuel Rivero González

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Raúl Maldonado Tijerina

DELEGADO PROPIETARIO

Miguel Angel Ramos Flores

DELEGADO SUPLENTE

Norma Nasta de Toussaint

VOCALES

Lic. Juan Ignacio Cantú Estrada

Ing. Juan Rossani

Sra. Carmina González de Chapa

Lic. Jesús Mario Montemayor Garza

Lic. Juan Ignacio Durán Reza

Sr. Ramez Hayek Hayek.”.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “pongo a su consideración el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

APROBADO POR MAYORIA, con las abstenciones de los C. Regidores **Ivonne Salazar de Serna, Lic. Jesús Rodríguez Cuevas y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.**

Acto seguido el C. Presidente Municipal dijo: “ para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología propongo a ustedes como:

PRESIDENTE

C.P Jesús Guzmán Sepúlveda

SECRETARIO EJECUTIVO

Arq. José Luis Ortiz-Durán

DELEGADO PROPIETARIO

C.P. Luis Felipe Salas Benavides

DELEGADO SUPLENTE

C.P. Carlos Zambrano Plant.

VOCALES

Ivonne Salazar de Serna

Lic. Oscar Adame Garza

Marilú Rodríguez de Leyva

Lic. Carlos de la Garza Santos

Arq. Xavier Toussaint Elusúa

Arq. Gabriel Todd

Ing. Javier Bremer

Lic. Francisco García Cirilo.”

En uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “pongo a su consideración el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.” **APROBADA POR MAYORIA**, con las abstenciones de los C.Regidores **Ivonne Salazar de Serna. Lic. Jesús Rodríguez Cuevas y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.**

El C. Presidente Municipal en uso de la palabra dijo: “aquí si quisiera pedir a Ivonne si participas en el Consejo mientras se resuelve tu duda o sí queda tu duda para siempre, pero creo que es importante que participes como vocal en el Consejo.” Acto seguido la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** asintió desde su lugar.

Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Servicios

Primarios.**PRESIDENTE**

Ing. Esteban Luis Rock Vargas

SECRETARIO EJECUTIVO

Ing. Xavier Garza Sada

DELEGADO PROPIETARIO

Beatriz Garza de González

DELEGADO SUPLENTE

Miguel Angel Ramos Flores

VOCALES

Lic. Roberto Berlanga Salas

Lic. Concepción Guadalupe Garza

Lic. Mario González Quintanilla

Lic. Carlos Muñoz Cepeda”.

En uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “ Pongo a consideración del Ayuntamiento la propuesta del señor Presidente Municipal con la integración del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Servicios Primarios.” **APROBADA POR MAYORIA**, con las abstenciones de los C.Regidores Ivonne Salazar de Serna. Lic. Jesús Rodríguez Cuevas y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano”.-

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “ El séptimo punto del Orden del Día es al Proposición y aprobación en su caso de la remuneración de los Presidentes de los Consejos Consultivos Ciudadanos como lo marca el Reglamento sin embargo aquí el señor Presidente Municipal tiene una propuesta”.- Acto seguido el C. Presidente Municipal dijo: “ Yo quisiera pedir a la Secretaría del Ayuntamiento que me hiciera favor de convocar a las personas que han sido designadas para estos cargos para tomarles

la protesta del cargo que habrán de desempeñar; siguiendo con el punto del Orden del Día, quisiéra proponer que se siguiéra pagando a los Presidentes de los Consejos Consultivos Ciudadanos la misma cantidad que se ha venido pagando durante todo el año que es de 1,750 (nuevos pesos) con la observación de que a esta fecha todos los Presidentes de los Consejos Consultivos Ciudadanos han donado su ingreso al DIF pero creo que es justo el que nosotros reconozcamos que ellos dedican mucho de su tiempo para no sólo participar durante las juntas que celebran sino también para organizarlas y luego darle seguimiento a los acuerdos que ahí se toman y creo que es justo el que se les de una remuneración por el trabajo que hacen por lo cual les propongo a ustedes el que esa remuneración sea igual a la que se ha venido dando hasta esta fecha de 1,750 (nuevos pesos) al mes".- A continuación en uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** dijo: " Esta es otra de mis propuestas para la reforma del Reglamento después de su revisión, yo creo que la cantidad que se paga es insignificante para la capacidad económica que tienen las personas, aparte el dinero no es lo importante yo creo que hay otra forma en la que se puede reconocer un cargo honorífico como el que se está haciendo, puede ser por medio de una medalla conmemorativa u otra cosa, de hecho los Consejos de las empresas en muchas ocasiones han dejado de pagar y les dan una cosa conmemorativa y no un sueldo, una remuneración porque como remuneración es muy poquito y yo creo que es más digno para ellos recibir una moneda, aparte no se aumentaría tanto el ingreso del municipio y vuelvo a repetir tanto los Regidores o Síndicos o los que participen en estos Consejos en un futuro, que no tengan sueldo".- A continuación en uso de la palabra el C. Síndico Primero **Ing. Luis Alberto Chapa González** dijo: " nada más quisiéra aclarar en relación al segundo comentario de la señora **Ivonne** de acuerdo al Reglamento,

que los miembros de este Cabildo que participemos en los Consejos Consultivos Ciudadanos no podemos recibir un doble sueldo”.- A continuación en uso de la palabra el C. Regidor **Lic. José Luis Coindreau García** dijo: “ el artículo 37 del Reglamento de Participación Ciudadana dice que los cargos de los integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos serán honoríficos con excepción del Presidente y los integrantes del Ayuntamiento por Reglamento se les puede pagar y los vocales son Honoríficos; ahora se nos está proponiendo que le paguemos al Presidente, podemos optar por pagarles, estamos facultados para pagarles, a los Síndicos y Regidores también estamos facultados para pagarles, no nos está proponiendo eso ; yo no sabía que los Presidentes devolvían esto, me parece muy loable, porque en los Consejos que yo trabajé, trabajaban mucho, trabajaban en serio y yo no me quisiera fijar si tienen o no dinero, porque ojos vemos corazones no sabemos, a lo mejor se visten muy bien y no tienen dinero, entonces creo que hay un trabajo bastante intenso que hacen con sacrificio de su tiempo familiar, productivo y creo que la remuneración pues no es simbólica, tampoco es así pero muy baja, es interesante y es un estímulo y si ellos la donan, pues tanto mejor, pero que se queden ellos en libertad de donarla o el día que anden apurados de tomarla”.- Acto seguido el C. Presidente Municipal dijo: Quiero mencionar que el Ayuntamiento anterior les dió un reconocimiento a los Presidentes de los Consejos Consultivos Ciudadanos en una ceremonia especial en donde ellos se sintieron muy emocionados y muy agradecidos por el reconocimiento que se les hizo y efectivamente a ellos les preocupa mas el ayudar a la comunidad que otra cosa y lo hacen sin ningún interés económico, pero creo que es justo de nuestra parte que se ofrezca un emolumento y ya ellos sabrán que es lo que disponen con ese emolumento, yo les propongo si no hay algún otro comentario en el tema

el que se apruebe que se siga pagando la misma cantidad de 1,750 (nuevos pesos)".- **APROBADO POR MAYORIA** con una abstención de la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna**.

Acto seguido en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: " en el **octavo punto** del Orden del Día referente a la proposición y designación, en su caso de los integrantes de la Comisión de Hacienda, cedo la palabra al señor Presidente Municipal.- Acto seguido el C. Presidente Municipal dijo: propongo a ustedes señores Regidores, señores Síndicos el criterio de que esta Comisión de Hacienda estará también encargada de velar por que el patrimonio Municipal; como Presidente que por Ley tiene que serlo el Síndico Primero **Ing. Luis Alberto Chapa González**, como Secretario **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, como vocales **Ivonne Salazar de Serna**, **Lic. Alfredo Garza Reyna** y **Miguel Angel Ramos Flores**".- Acto seguido la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: " Pongo a su consideración la propuesta del señor Presidente Municipal para la integración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal los que estén a favor de la propuesta favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **"APROBADA POR UNANIMIDAD"**.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: " en el **noveno punto** del Orden del Día referente a la proposición y designación en su caso de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento cedo la palabra al señor Presidente Municipal".- Acto seguido el C. Presidente Municipal dijo: " Qué bueno que existen los Consejos Consultivos Ciudadanos y que dentro de éstos se participa, creo que es muy loable y digno de reconocimiento de quienes nos antecedieron el haber accedido a tomar la participación de los ciudadanos dentro de los Consejos Consultivos Ciudadanos y participar con ellos en el trabajo que se dá cercano a cada una de las

Secretarías pero yo creo que por las circunstancias que está viviendo el Municipio se vuelve sumamente importante el que formemos algunas Comisiones que sean integradas por miembros de este Ayuntamiento para que atiendan algunos de los problemas que considero están aquejando y creo que debemos estar muy pendientes todos nosotros, para ello quisiera proponer la creación de 4 Comisiones adicionales a la Comisión de Hacienda que por Ley tiene que existir si ustedes están de acuerdo y enseguida presento a ustedes la integración de cada una de ellas, quisiera que creáremos la Comisión de Protección al Medio Ambiente o de Ecología, la Comisión de Juventud y Deporte, la Comisión de Valle Oriente y la Comisión de Modernización Administrativa. La Comisión de Protección al Medio Ambiente pretende obviamente el que trabajemos sobre la reglamentación de muchas cuestiones sumamente importantes que están sucediendo en el Municipio y que nos afectan a todos y que tienen que ver precisamente con este tema. La Comisión de Juventud y Deporte pretende enfocar y atender de manera también prioritaria la problemática que está presentando el joven en la sociedad, claro que es importante abrir cauces a la juventud para escucharlos y que propongan formas de participación y estar muy cerca de ellos eso es lo que pretende esta Comisión de Juventud y Deporte. La Comisión de Valle Oriente que pretende que quienes integran esta Comisión se avoquen de manera específica a estar pendientes del proyecto que se está realizando de lo que se conoce como Fidevalle o Valle Oriente y estar pendientes de que se están cumpliendo todos los acuerdos que están convenidos dentro del fideicomiso que impacta el desarrollo de toda esta zona, tiene un impacto muy grande en el Municipio y creo que es importante que de manera especial y específica estemos avocados atendiendo el desarrollo de este proyecto los miembros de este Ayuntamiento. La Comisión de Modernización

Administrativa queremos seguir en el desarrollo de la parte que tiene que ver con el servicio y la calidad del servicio del ciudadano, no sólo en la parte de la modernización por lo que respecta a su equipamiento y establecimiento de sistemas computacionales sino también al mejoramiento de la calidad de servicio que le damos al ciudadano, quiero hacer un especial énfasis en esto durante nuestra gestión si ustedes están de acuerdo, ¿están de acuerdo en que formemos estas Comisiones?

APROBADO POR UNANIMIDAD, entonces me permito proponer a ustedes la integración de las mismas:

COMISION DE PROTECCION AL AMBIENTE

PRESIDENTE

Ivonne Salazar de Serna

SECRETARIO

Miguel Angel Ramos Flores

VOCAL

C.P. Carlos Zambrano Plant

COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENTE

Norma Nasta de Toussaint

SECRETARIO

María Cristina González Ramírez

VOCAL

Juan Manuel Cantú Lozano

COMISION DE VALLE ORIENTE

PRESIDENTE

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

SECRETARIO

Lic. José Luis Coindreau García

VOCAL

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

COMISION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

PRESIDENTE

C.P. Carlos Zambrano Plant

SECRETARIO

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

VOCAL

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

El C. Presidente Municipal pregunta: "Están de acuerdo con la integración de la Comisiones antes mencionadas? **APROBADAS POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: " A continuación en el **décimo punto** del Orden del Día tenemos la proposición y aprobación, en su caso de la remuneración que deben percibir los miembros del Ayuntamiento, cedo el uso de la palabra al Síndico Primero **Ing. Luis Alberto Chapa González**".- Acto seguido el C. Síndico Primero dijo: " en mi calidad de Síndico Primero yo quisiera mencionar que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las remuneraciones de sus miembros están incluidas en los presupuestos de Egresos correspondientes y el presupuesto de Egresos del presente año de 1994 fué ya aprobado por el Congreso del Estado al inicio de este Ejercicio Fiscal por lo que para obrar en perfecta correspondencia con lo mismo las remuneraciones que los miembros de este Ayuntamiento deberán percivir durante los meses que falten para que concluya seran

las mismas a las contenidas en el presupuesto de Egresos referido que son de 18,000 nuevos pesos para el Presidente Municipal y 7,200 nuevos pesos para Síndicos y Regidores, retribución ésta que cubre su trabajo como miembros del Ayuntamiento.- Acto seguido en uso de la palabra la C. Secretaría del R. Ayuntamiento expresó: “ Pongo a la consideración de este Ayuntamiento lo expuesto por el Síndico Primero. Los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.- **“APROBADO POR UNANIMIDAD”**.

A continuación en uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: “Voy a pedir a la Secretaría del Ayuntamiento que el punto décimo que se acaba de aprobar se comuniqué de manera informativa al H. Congreso del Estado.- Acto seguido en uso de la palabra la Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “ La Secretaría toma nota señor Presidente y mandaremos el informe correspondiente al Honorable Congreso del Estado.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaría del R. Ayuntamiento dijo: “ En el **punto once** del Orden del Día tenemos la proposición, discusión y aprobación, en su caso de la Reforma al Reglamento Orgánico de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Secretaria del R. Ayuntamiento procede a leer la Propuesta de Reforma “La Secretaría de Promoción Humana tiene como atribuciones la prestación de Servicios Médicos a los empleados de la Administración Pública y sus familiares, la administración de servicios de asistencia a la comunidad en el renglón de la salud; la coordinación de eventos deportivos y la coordinación de las acciones relativas a la educación, todas estas acciones no solamente propician la promoción, mejoramiento y superación de las personas habitantes del municipio sino que también implican la promoción, mejoramiento y desarrollo de la sociedad sampetrina, en este contexto la denominación actual de dicha Secretaría

no indica los dos campos en que la superación humana puede darse, es decir el individual y el social, por esta razón propongo a este Colegio que se modifique el nombre de la Secretaría de Promoción Humana para que en el futuro se denomine Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Por otra parte a la mencionada Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del citado Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal dice en su fracción VI, que tiene el encargo de "Dar servicios funerarios a la comunidad en los panteones públicos"; Esta atribución implica, la vigilancia y administración de estos lugares; Administrar representa otorgar permisos, cuidar del mantenimiento y la seguridad de ellos, tareas que son más propias de la Secretaría del Ayuntamiento por encuadrar más en el género de encomiendas que se le tienen asignadas. Como es de observarse, el texto de la citada fracción VI del artículo 15 del Reglamento que se comenta, se refiere a que los servicios funerarios deben prestarse a la "comunidad", expresión que resulta inadecuada, ya que la comunidad no tiene la necesidad de recibir sepultura puesto que no se extingue como las personas.

Por otra parte, es de todos conocido que en nuestro municipio existen varios lugares que constituyen atractivos turísticos, y que además la apertura comercial ya iniciada ha traído a San Pedro nuevos centros comerciales que necesariamente atraerán visitantes, así lo demuestra la edificación de hoteles, restaurantes y otras obras de infraestructura que se están llevando a cabo, sin embargo a ninguno de los órganos que componen la Administración Pública le ha sido encomendada la tarea de promover y regular la importante industria del turismo.

Otra área en la que el Ayuntamiento debe intervenir por disposición expresa de los artículos 52 y 53, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es la relativa a la designación y remoción de los

testigos asistencia y demás empleados del Juzgado Menor Letrado, la atención a sus remuneraciones y a las relaciones con este órgano de la impartición de justicia. Por la naturaleza de las acciones que es necesario realizar esta tarea debe estar adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento y para ello es necesario adicionar el artículo 12 del citado Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García.

Por las razones expuestas propongo a este Honorable Ayuntamiento reformar por adición y supresión el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en los siguientes términos.

Artículo 12.- La SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO tendrá como funciones las que le otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, las demás Leyes y Reglamentos, así como las siguientes:

I).- No se modifica.

II).- No se modifica.

III).- Administrar los panteones públicos y otorgar servicios funerarios a los habitantes del municipios que por su precaria situación económica los requieran.

IV).- Recibir del Alcalde Judicial Letrado las propuestas de nombramientos y remoción de los testigos de asistencia y demás empleados de las oficinas a su cargo y transmitir las al Presidente Municipal, para su resolución y atender lo relativo a las relaciones entre el Ayuntamiento y estos Servidores Públicos.

Los incisos V al XXIV quedan sin modificación.

Artículo 15.- La SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO tendrá las siguientes atribuciones.

De la I a la V sin modificación.

VI).- Se deroga para asignar estas atribuciones a la Secretaría del

Ayuntamiento,

La VII).- Promover y regular el turismo en los términos de la Legislación vigente.

Los siguientes incisos quedan sin modificación, está su consideración señores Regidores y Síndicos la propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento para modificar el Reglamento conforme a lo antes expresado, si están de acuerdo a favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, gracias".- **"APROBADO POR UNANIMIDAD"**.

El siguiente punto del Orden del Día tenemos Asuntos Generales, yo aquí señor Presidente Municipal quisiera manifestar a este H. Ayuntamiento que la Secretaría a mi cargo detectó que a la hora de nosotros transcribir el Acta cuando tomó el Sr. Presidente Municipal protesta al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, lo hizo única y exclusivamente como el Tesorero, entonces yo quisiera proponer a este Ayuntamiento nada más la rectificación de esa Acta porque se le tomó únicamente como Tesorero y realmente el **C.P. Leopoldo Isla Santos** funge como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Se acepta la propuesta? **"APROBADA POR UNANIMIDAD"** muchas gracias. Señor Presidente Municipal, existe algún otro asunto que quisieran ustedes tratar".- Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor **C.P. Carlos Zambrano Plant**, dijo: "Recientemente hubo una denuncia en la prensa de un oficial de tránsito ¿cómo se resolvió ese asunto?, un problema de cohecho o algo así.".- Acto seguido la C. Regidora **Norma Nasta de Toussaint**, dijo: "Yo estuve enterada y anoche lo pasaron en el Canal 12, estuvo esta persona, la cual se quejaba de que lo habían detenido unos oficiales y él creía haber entendido que los oficiales le pedían dinero, se citó a estas personas, precisamente el **Lic. Raúl Maldonado Tijerina** habló por teléfono al Canal; creo yo que no se fundamentó en nada, creo que ésto se tomo a mal, no se le encontró

ningún fundamento a la queja”.- Acto seguido en uso de la Palabra el C. Presidente Municipal dijo: “ Hable con el **Lic. Raúl Maldonado** y acordamos lo siguiente: los policías de tránsito van a traer un micrófono donde se va a escuchar lo que dicen a la persona que detienen, creo que es muy importante ésto porque siempre los policías son los que tienen la culpa yo tuve la oportunidad de estar en la Ciudad de Houston Texas como ustedes lo saben con varios de los alcaldes de la zona metropolitana, vamos a usar micrófonos con la policía para que se grabe lo que está diciendo el ciudadano, vamos a sacar una cotización sobre el precio de la instalación de cámaras de video en las patrullas para que se tome video al momento en que el policía detiene al ciudadano y aparte de grabarse el video se grabará la voz del ciudadano. En la ciudad de Houston tienen este equipo además ellos tienen en los separos de la policía una clínica en donde los doctores hacen una auscultación física de los detenidos para certificar que no trae golpes porque algunas veces los detenidos se golpean dentro de las cárceles para salir de su problema, estamos tomando medidas al respecto de proteger la honorabilidad en la actuación de nuestros policías, vamos a iniciar también un programa de promoción de valores en nuestra policía permanente para que ellos estén desarrollando sus valores en su persona y mejoren su conducta hacia el ciudadano, ya va a utilizar los agentes de tránsito los micrófonos para escuchar lo que dice el ciudadano y así saber cuando nuestra policía este actuando debidamente o nó “.-

A continuación en uso de la palabra la C. Regidora **Ivonne Salazar de Serna** dijo: “ Yo quiero felicitarlos por la institución de las Comisiones que sea apegadas a Derecho, por otra parte quisiéra que consideraran efectuar las comisiones de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano en un futuro. Necesitamos educar a la comunidad culturizarla y creo

que es muy conveniente crear este tipo de Comisiones”.-

A continuación en uso de la palabra el C. Síndico Segundo **Lic. Alfredo Garza Reyna** dijo: “ quiero recordarles que tenemos 15 días hábiles para entregar las declaraciones patrimoniales, tanto los funcionarios, como ustedes para así no incurrir en responsabilidad, les pido que sean puntuales y éstas se estarán recibiendo en la Secretaría del Ayuntamiento”.-

A continuación en uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: “ Les informo que mañana a las 9:00 Hrs vamos a tener un evento en el área de Polcía en donde les vamos hacer entrega de los uniformes a nuestros policías van ha estar vestidos no se preocupen, están invitados cordialmente, el entregarles sus uniformes es muy significativo el que quiera asistir es bienvenido está invitado, así como recordarles que el próximo lunes y martes tendremos una reunión en el Tecnológico de Monterrey, créanme estuvimos ahí en un par de ocasiones viéndo el sistema, está muy interesante, va a ser la primera ocasión que se hace con un Municipio; es un programa muy desarrollado del Tecnológico y creo que quedarán muy complacidos, de ahí van ha salir las prioridades del Municipio consensadas por todos aquellos que habremos de asistir a ésto, repito es muy importante asistir y darnos el tiempo que se programó para ello”.-

A continuación en uso de la palabra el C. Regidor **C.P. Carlos Zambrano Plant** preguntó: “ Es algo parecido a lo que se hizo en el Estado Guanajuato”.- A continuación en uso de la palabra el C. Presidente Municipal respondió: “ Han desarrollado varios programas de diversos tipos con algunas Paraestatales y demás, en este caso es exclusivamente Municipal han estado trabajando con el Municipio estos últimos 10 días estudiando diversos aspectos de la Modernización Administrativa, y será una herramienta muy importante para formular

el Presupuesto de Egresos para 1995 es esencial tenerlo bien fundamentado”.-

A continuación en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “ En virtud de que hemos agotado los puntos del Orden del Día aprobado para ésta Sesión Ordinaria programada para hoy Noviembre 10 de 1994 y siendo las 20:00 Hrs. me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

Firmas de los integrantes del Republicanò Ayuntamiento que asistieron a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 10 de Noviembre de 1994

PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

SINDICOS

Ing. Luis Alberto Chapa.

Lic. Alfredo Garza Reyna.

REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.

CP. Carlos Zambrano Plant.

Miguel Angel Ramos Flores.

Beatriz Garza Hinojosa de González.

María Cristina González Ramírez.

C.P. Luis Felipe Salas Benavides.

Norma Nasta de Toussaint.

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.

The image shows a series of handwritten signatures on a document with horizontal lines. The signatures are written in black ink and correspond to the names listed on the left. From top to bottom, the signatures are: Fernando Margáin Berlanga, Luis Alberto Chapa, Alfredo Garza Reyna, José Luis Coindreau García, Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint, and Alfonso Rodríguez Benítez. The signatures are written in various styles, some being quite stylized and cursive.

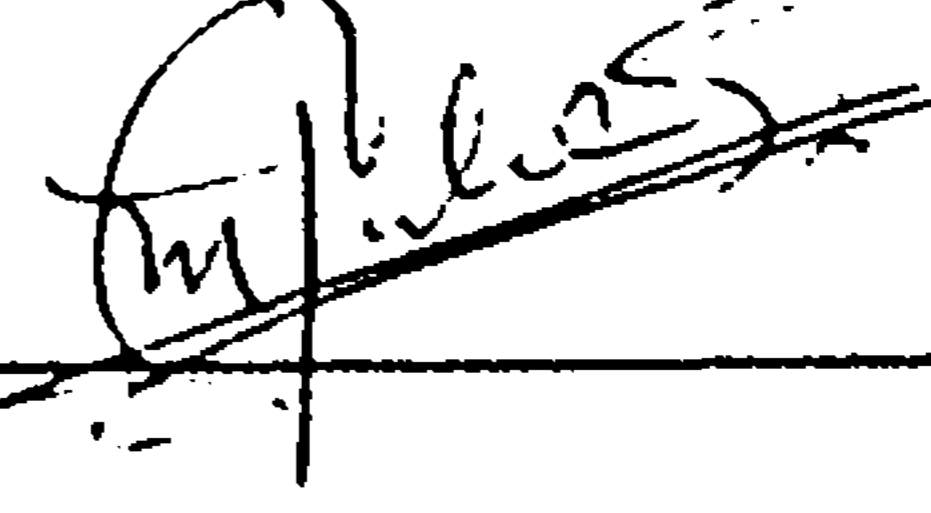
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.



Ivonne Salazar de Serna.

Ivonne Salazar de Serna

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano..



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.

María Teresa García de Madero

